

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA SURIGNE VOLQUEZ PÈREZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR DAGOBERTO RODRÌGUEZ ADAMES, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/06/2005.

Expediente 00404-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **ALTAGRACIA SURIGNE VOLQUEZ PÈREZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde prestó sus servicios con integridad, dedicación y esmero, los cuales por su salud y situación económica, se le torna imposible subvenir una vida digna.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **ALTAGRACIA SURIGNE VOLQUEZ PÈREZ**, por la suma de **RD\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA

Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.

15-11-2005

Mf.